

**BASES CONCURSO DE ANTECEDENTES
PARA PROVEER SERVICIOS PROFESIONALES DE PROFESOR/A DE LENGUAJE, A HONORARIOS
EN EL MARCO DEL PROGRAMA PACE, ESTRATEGIA DE PREPARACIÓN ENSEÑANZA MEDIA
(PEM), UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO (PACE UV)**

El presente documento comprende las Bases Generales que regularán el llamado a Concurso de Antecedentes para seleccionar **1 Profesional que desempeñará servicios profesionales de Profesor en terreno PACE UV.**

La normativa general para el ingreso a la Administración Pública se establece en la Ley 18.834 (Estatuto Administrativo, sin perjuicio de las normas universitarias que resultaren aplicables.

1. DESCRIPCIÓN DEL CARGO

SERVICIOS PROFESIONALES : PROFESOR/A DE LENGUAJE PROGRAMA PACE UV

FUNCIÓN ASIGNADA : PROFESIONAL ÁREA LENGUAJE PEM

TIPO DE CONTRATO : HONORARIOS

JORNADA : 44 HORAS SEMANALES

LUGAR DE TRABAJO : Huito 1560, Valparaíso y Establecimiento educacionales Red PACE UV Valle del Aconcagua
Provincia de San Felipe.

PROPÓSITO DEL CARGO : Profesional de terreno, encargado de realizar acciones de acompañamiento en el componente de Preparación en la Enseñanza Media (PEM) dirigidas a docentes de 3º y 4º Medio pertenecientes a los establecimientos de la RED PACE UV, como a los estudiantes de dichos EE, en el Valle del Aconcagua

FUNCIONES MÁS REPRESENTATIVAS:

- Velar por el fiel cumplimiento de los lineamientos del Programa PACE, la Programación Operativa PACE UV y su Coordinación Ejecutiva y Operativa dentro de la implementación del programa en la RED de Establecimientos Educacionales (E.E.) PACE acompañados por la UV, Valle del Aconcagua.
- Realizar acciones diagnósticas de la programación operativa en la RED de los E.E. acompañados por la UV.
- Preparar material e insumos de trabajo para la implementación de las acciones de Preparación en la Enseñanza Media (PEM).
- Realizar acompañamiento a docentes de tercero y cuarto medio que pertenecen a la RED PACE UV.
- Implementar acciones relacionadas con el desarrollo de capacidades estudiantes de tercero y cuarto medio
- Efectuar visitas territoriales semanales a cada establecimiento educativos asignados de la RED PACE UV y sistematizar estas acciones de manera digital y física según lo acordado para el año en curso.
- Participar activamente en reuniones, jornadas o talleres con directivos, orientadores y/o docentes de los E.E.
- Participar en reuniones de coordinación de equipo PACE.
- Velar por el cumplimiento de los hitos y requerimientos del Programa PACE, establecidos en el plan de trabajo y emergentes durante su implementación.
- Efectuar un trabajo de seguimiento a los estudiantes de la Red de establecimientos educacionales PACE UV para el proceso de Admisión.
- Participar en el proceso de habilitación y admisión de estudiantes de la Red de establecimientos educacionales PACE UV.

Bajo su responsabilidad, el profesional debe:

Con los liceos acompañados:

- Realizar trabajo presencial de acompañamiento con profesores y/o cuerpo directivo pertenecientes a los liceos PACE UV de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Coordinación Ejecutiva y Operativa PACE UV.
- Analizar prácticas pedagógicas de los docentes de lenguaje acompañados por PACE UV.
- Diseñar e implementar talleres, material didáctico e insumos de trabajo para la implementación de las acciones de Preparación en la Enseñanza Media (PEM).
- Ejecutar acciones para el desarrollo de capacidades transversales para la Educación Superior.
- Ejecutar acciones de seguimiento para el proceso de admisión a la educación superior de los estudiantes de cuarto año medio de la RED de establecimientos acompañados por la UV.
- Ejecutar visitas de acompañamiento a los establecimientos educacionales designados de acuerdo a la coordinación establecida por el Programa.
- Sistematizar la información y los medios de verificación que emergen de cada espacio educativo como resultado del proceso de implementación de la Programación Operativa PACE UV, de forma física y digital.
- Mantener una comunicación y coordinación activa con el equipo de trabajo de los establecimientos educacionales.

Con el equipo PACE Y APPA

- Acompañar el proceso de diseño de la programación operativa del Programa acordado con la Coordinación Ejecutiva y Operativa PACE UV.
- Desarrollar un plan de trabajo en equipo que permita cumplir con los requerimientos establecidos en el programa PACE e incorporar aspectos emergentes que surjan durante la implementación.
- Asistir a reuniones de coordinación con profesionales PACE UV (PEM y/o AES)
- Trabajar de manera colaborativa con los equipos PACE y APPA, potenciando la articulación de las acciones de cada programa.
- Elaborar informes mensuales que den cuenta del trabajo realizado en el terreno y con el equipo.
- Elaborar informe final del trabajo realizado, aportando con sugerencias de mejora para los planes futuros PACE UV.
- Conocer y dominar el programa APPA, respecto de sus dimensiones de intervención en la UV.
- Asistir a reuniones APPA cuando lo amerite.

PERFIL DEL OCUPANTE:

El profesional a cargo debe demostrar las siguientes competencias:

- Conceptuales:
 - Conocimiento disciplinar comunicativo, lingüístico y literario.
 - Conocimiento de estrategias aprendizaje - enseñanza.
 - Conocimiento del Sistema educativo, Reforma Educacional (Portafolio docente), Programas de Inclusión y Equidad de Género en Chile.
- Procedimentales:
 - Toma de decisiones fundamentadas al organizar, planificar y realizar intervenciones educativas considerando el análisis del contexto.
 - Uso de recursos diversificados que contribuyan a mejorar la experimentación y el aprendizaje de los estudiantes.
 - Desarrollo de metodologías activas, participativa y creativa que promueva el desarrollo de una educación integral.
 - Desarrollo de propuestas de innovación encaminadas a la mejora de la enseñanza.
 - Observar y evaluar de forma continua los procesos desarrollados.
- Actitudinales:
 - Responsabilidad y compromiso con los objetivos y productos de trabajo propuestos.
 - Disposición al trabajo en equipo y colaborativo, desde una mirada interdisciplinar.
 - Proactividad, iniciativa y perseverancia respecto de las acciones a implementar.
 - Apertura a la crítica y a la autocrítica.
 - Adaptación al cambio y flexibilidad.

- Disposición al trabajo en terreno y al aprendizaje.

CONDICIONES OFRECIDAS : **CONVENIO A HONORARIOS DE JUNIO A SEPTIEMBRE, CON OPCIÓN DE CONTINUIDAD A HONORARIOS.** LA RENTA TOTAL HABERES O RENTA BRUTA, INCLUYENDO LA TOTALIDAD DE LAS ASIGNACIONES QUE CONTEMPLA LA NORMATIVA UNIVERSITARIA, ES DE **\$1.000.000 MENSUAL. (LOS TRASLADOS HACIA TERRENO DESDE VALPARAÍSO AL VALLE DEL ACONCAGUA SON FINANCIADOS POR LA UNIVERSIDAD)**

VACANTES EN CONCURSO : 1

2. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

2.1 Requisitos Generales:

Los(as) postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos generales señalados en el Artículo 12 del Estatuto Administrativo, el cual señala que para ingresar a la Administración del Estado será necesario:

- a. Ser ciudadano (a);
- b. Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- c. Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- d. Haber aprobado la educación básica y poseer el título profesional que por la naturaleza del empleo exija la ley;
- e. No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones, y
- f. No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

Sin perjuicio de lo anterior, los postulantes no deberán estar afectos a las inhabilidades e incompatibilidades, contenidas en los artículos 54 y 56 ambos de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.-

2.2 Requisitos Básicos:

- a) Título Profesional de Profesor/a de lenguaje otorgado por una universidad acreditada y reconocida por el Estado.
- b) Grado Académico de Licenciatura en Educación otorgado por una universidad acreditada y reconocida por el Estado.
- c) Experiencia laboral de al menos dos años como docente de Enseñanza Media, con preferencia en una institución pública.
- d) Disponibilidad para viajar dentro del Valle del Aconcagua a los EE PACE y para tener reuniones de coordinación en Valparaíso.

2.3 Requisitos Deseables:

- a) Poseer Postgrado, Postítulo o perfeccionamiento (seminarios, cursos, etc.) en didáctica del lenguaje.
- b) Poseer Postgrado, Postítulo o perfeccionamiento (seminarios, cursos, etc.) en el área educacional.
- c) Experiencia en el ámbito educativo y/o un universitario, específicamente en programas de apoyo y acompañamiento a estudiantes.
- d) Experiencia en el ámbito de Orientación y Jefatura de Curso.

La no presentación de los documentos que acrediten los requisitos de postulación o básico (s), así como el incumplimiento de alguno de ellos, inhabilita al interesado (a) para pasar a la etapa de evaluación.

3. ANTECEDENTES REQUERIDOS PARA POSTULAR

Las presentes Bases del Concurso y los formularios estarán disponibles en el sitio Web: www.uv.cl a partir del 08.05.2018

Las postulaciones serán recepcionadas en la Oficina de Partes de la Universidad de Valparaíso ubicada en calle Errázuriz 1834, en sobre cerrado en cuatro ejemplares, indicando en su(s) anverso(s): "Sres. Comisión Evaluadora **CARGO PROFESIONAL DOCENTE LENGUAJE PACE UV, DIVISIÓN ACADÉMICA, PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO Y ACCESO**

EFFECTIVO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR, UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO". El plazo límite de recepción de las postulaciones es el día 18 de mayo de 2018.

Las postulaciones deben contener los siguientes documentos:

- Adjuntar Currículum Resumido (según formato adjunto en www.uv.cl), debidamente firmado.
- Fotocopia de Cédula Nacional de Identidad por ambos lados.
- Fotocopia del Certificado de Título Profesional y Grado académico.
- Fotocopia simple de Certificados que acrediten capacitación y/o estudios de especialización, si corresponde.
- Declaración Jurada de otros cargos públicos, parentesco e inhabilidades, en el formato disponible en www.uv.cl, debidamente firmado.

Documentos que deben ser entregados al momento de la entrevista personal (sólo candidatos seleccionados para la "segunda etapa" del proceso) son los siguientes:

- Currículum Vitae extendido.
- Certificado o documentación que acredite experiencia laboral señalada en curriculum vitae.
- Cartas de recomendación

4. CALENDARIO DEL CONCURSO

- Recepción de bases: Desde el 8 de mayo al 18 de mayo 12:00 hrs.
- Evaluación curricular: 21 a 22 de mayo.
- Notificación a postulantes que pasan a la segunda etapa: 23 de mayo de 2018.
- Entrevista personal: 25 de mayo de 2018.
- Notificación a postulante seleccionado: 28 de mayo de 2018.
- Fecha de inicio de funciones: 1 de junio de 2018.

5. COMISIÓN DE SELECCIÓN

La comisión para los cargos estará compuesta por:

- Coordinadora ejecutiva PACE UV o a quien designe.
- Coordinador/a estrategia PEM PACE UV o a quien designe.
- Profesional APPA o a quien designe.
- Profesional del CDD o quien designe.

Esta comisión funcionará con al menos 2 personas y deberá seleccionar del total de postulantes solamente a aquellos que cumplan con los requisitos estipulados en llamado a Concurso.

La comisión entregará una lista jerarquizada en cada etapa del proceso, según las tablas de evaluación descritas en el siguiente punto.

6. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

Para los efectos de evaluar los antecedentes de los postulantes al concurso en la primera etapa (40% de la evaluación total), se deberá tener presente la siguiente pauta de evaluación:

PRIMERA ETAPA DEL PROCESO (40 % de la evaluación)

FACTORES	NO ADECUADO (1-3 pts)	ADECUADO (4-7 pts)	OPTIMO (8-10 pts)
----------	--------------------------	-----------------------	----------------------

30% Estudios Básicos, Medios, Profesionales o técnicos, Cursos de Perfeccionamiento, Estudios de Postgrado.	No cumple con requisitos de estudio	Cumple con requisito de estudio: Título de Profesor de Lenguaje y Licenciatura en Educación otorgados por una universidad acreditada y reconocida por el Estado	Cumple con requisito de estudio: Título de Profesor de Lenguaje, licenciatura en educación y perfeccionamiento en el área otorgados por una universidad acreditada y reconocida por el Estado.
70% Actividades Laborales, Experiencia laboral, Responsabilidades desempeñadas, Referencias presentadas.	Experiencia laboral menor a 3 años en enseñanza media o práctica profesional en programas educativos.	Experiencia laboral de al menos 3 años en enseñanza media.	Experiencia laboral de al menos 3 años en enseñanza media de preferencia institución pública y/o en programas de apoyo y acompañamiento a estudiantes.

Serán descartadas las postulaciones de aquellos candidatos cuyos antecedentes no superen el puntaje mínimo del rango "ADECUADO", esto es, 4 puntos promedio en la primera etapa del concurso.

Pasarán a la segunda etapa del proceso (60% de la evaluación total), los postulantes que obtengan los puntajes más altos, los que serán notificados oportunamente por la Comisión de Selección vía correo electrónico o teléfono. La cantidad de postulantes seleccionados para la segunda etapa será determinada por la Comisión.

Para la segunda etapa del proceso la pauta de evaluación será la siguiente:

SEGUNDA ETAPA DEL PROCESO (60 % de la evaluación)

FACTORES	NO ADECUADO (1-3 pts)	ADECUADO (4-7 pts)	OPTIMO (8-10 pts)
Entrevista Personal	Falta de ajuste a situación de entrevista (presentación personal, lenguaje técnico utilizado y puntualidad). Dificultad para verificar antecedentes de currículum. Falta de ajuste a perfil requerido, considerando competencias personales, y formación académica y profesional.	Ajuste normal a situación de entrevista (puntualidad, presentación personal y lenguaje técnico utilizado). Otorga antecedentes que evidencian y acreditan experiencia laboral de currículum. Ajuste normal a perfil requerido, considerando competencias personales, formación académica y profesional.	Ajuste sobresaliente a situación de entrevista (puntualidad, presentación personal y lenguaje técnico utilizado). Otorga antecedentes que evidencian y acreditan experiencia laboral de currículum. Ajuste adecuado o sobresaliente a perfil requerido, considerando competencias personales, formación académica y profesional.

La entrevista personal, de valoración global, será efectuada por la Comisión de Selección. Esta pretende identificar las habilidades y conocimientos necesarios para el ejercicio del cargo, de acuerdo al perfil de selección. El lugar y horario se informará oportunamente vía correo electrónico o teléfono.

El concurso podrá ser declarado total o parcialmente desierto sólo por la falta de postulantes idóneos, entendiéndose que existe tal circunstancia cuando ninguno alcance el puntaje mínimo del rango "ADECUADO", esto es, 4 puntos promedio en la segunda etapa del concurso.

La persona seleccionada deberá manifestar su aceptación al cargo, dentro de un plazo de 3 días hábiles. Si el postulante seleccionado no responde dentro del plazo o rechaza el ofrecimiento, se podrá nombrar a alguno de los otros postulantes seleccionados en la segunda etapa del proceso, **según el orden de puntajes obtenidos al efecto.**

Una vez aceptado el cargo, la persona seleccionada deberá remitir toda la documentación requerida por la Institución.

Los resultados de las evaluaciones de todos los postulantes serán conservados por la Dirección de Recursos Humanos, como respaldo para eventuales consultas o revisiones, y podrán ser utilizados en futuros llamados de antecedentes. **Los antecedentes de postulación no serán devueltos.**